

PAZ Y SEGURIDAD

PANORAMA Y DESAFÍOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TRES PAÍSES DE AMÉRICA LATINA: BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Denisse Legrand / Sidonie Porterie / Stephanie Morin

Marzo 2020



En América Latina la violencia contra las mujeres es muy alta, pero tiende a invisibilizarse porque ocurre sobre todo en la esfera privada y hay bajos niveles de denuncia, en parte porque las políticas públicas no son adecuadas para atender el problema.



Algunos factores que explican el fenómeno son la persistencia de una cultura patriarcal y xenófoba, la desigualdad económica y de género y las deficiencias en los sistemas de seguridad y justicia.



Muchos países de la región han hecho cambios de políticas y legislativos, promulgando leyes especiales para enfrentar el feminicidio o incorporando factores agravantes en los códigos penales.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA	5
2.1	Brasil.....	5
2.2	Argentina	6
2.3	Uruguay.....	7
3	FACTORES ESTRUCTURALES Y DE RIESGO	8
3.1	Relaciones de género en un sistema patriarcal y la dependencia económica	8
3.2	Historial de agresiones y fallas en el sistema de seguridad y justicia	8
4	POLÍTICAS ENSAYADAS Y PROPUESTAS	10
4.1	Sistemas de atención a las mujeres en situación de violencia de género.....	10
4.2	Juzgados y comisarías especializados en violencia basada en género, doméstica, sexual y medidas de protección a las víctimas	10
4.3	Observatorios sobre violencias basadas en género	11
4.4	Desarrollo de protocolos o guías para la investigación de delitos sexuales, feminicidios y otras violencias de género	11
4.5	Capacitación	11
4.6	Accionar policial y coordinación con equipos sociales	12

1

INTRODUCCIÓN

La magnitud de la violencia letal en América Latina es alarmante. A pesar de concentrar solo 8% de la población mundial, 33% de los homicidios de todo el mundo ocurren en el subcontinente¹. La región también tiene altos niveles de feminicidio, encontrándose en Brasil la quinta tasa más alta de asesinatos de mujeres por ser mujeres. El hecho de que los varones sean víctimas con mayor frecuencia hace que los feminicidios sean a menudo invisibles, vistos como un problema menor y con un impacto limitado en las políticas públicas.

Muchos feminicidios resultan de la violencia doméstica, como último escalón de una serie de agresiones en el contexto de las relaciones afectivas. De hecho, en la región son crímenes que no solo terminan con la vida de las mujeres, sino que indirectamente también producen muchas víctimas. Estas son muertes violentas que resultan de años de violencia perpetrada en presencia de los/as niños/as o adolescentes hijos/as de las víctimas, que a menudo quedan huérfanos de madres y con sus padres encarcelados o huyendo.

Entre los factores que explican las graves violaciones de la integridad física y psicológica de las mujeres latinas, llama la atención la persistencia de una cultura patriarcal y xenófoba, la desigualdad económica y de género y las graves deficiencias en los sistemas de seguridad y justicia, que subyacen a la baja notificación de casos, así como a la negligencia en la atención a las víctimas. Varios estudios de victimización señalan como un sello distintivo de la violencia de género en América Latina la estrecha relación del autor con la víctima. Este aspecto está relacionado con la tendencia característica de vio-

lencia contra la mujer, que se expresa en las relaciones maritales o de pareja íntimas por medio de la dependencia patrimonial y de la violencia psicológica. Estas son características desafiantes de las políticas de prevención y protección, ya que ocurren dentro de las relaciones en las que se espera confiar, y que comúnmente se convierten en tabúes por referirse a la esfera doméstica y familiar.

Entre 2007 y 2013, en catorce países de la región hubo cambios de políticas y de legislación para abordar específicamente la impunidad en casos de muertes violentas de mujeres en cualquier contexto, promulgando leyes especiales para abordar el feminicidio o incorporando factores agravantes en los códigos penales². Nombrar las muertes violentas de mujeres como feminicidios fue parte de la estrategia para sensibilizar a las instituciones y a la sociedad sobre su ocurrencia y para estimular la adopción de políticas de prevención de la violencia de género.

Este artículo analiza las características del feminicidio en América Latina a partir de la dinámica criminal en Brasil, Argentina y Uruguay, y arroja luz sobre algunos de los factores estructurales y de riesgo que contribuyen a la violencia letal contra las mujeres. Lejos de agotar el análisis, destacamos algunos factores que se repiten en muchos países de la región. Finalmente, buscamos resaltar políticas públicas fundamentales para prevenir y erradicar los feminicidios en estos países, a fin de proponer formas de fortalecer la seguridad de las mujeres.

1 Instituto Igarapé. "Observatório de Homicídios". Disponible en <<https://homicide.igarape.org.br/>>

2 ONU Mulheres. 2016. "Diretrizes nacionais feminicídio: investigar, processar e julgar com perspectiva de gênero as mortes violentas de mulheres". Disponible en: <http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/diretrizes_feminicidio.pdf>

2

CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA

2.1 BRASIL³

Los homicidios de mujeres en Brasil son paradigmáticos de la violencia de género y del machismo que impregnan las relaciones personales y profesionales. Entre 1996 y 2017, los homicidios intencionales con víctimas mujeres aumentaron 34%, llegando a 90.966 mujeres (8% del total), según datos oficiales. La mayor parte de este crecimiento tuvo lugar entre 2008 y 2017, cuando Brasil pasó de 4.023 asesinatos de mujeres a 4.928 víctimas en un año, un salto de 22,5% en una década.

Cabe señalar que 52% de las asesinadas en la última década en Brasil tenían entre 20 y 39 años y la mitad eran negras, mientras que las víctimas blancas representaban 35,6% del total. Sin embargo, la tasa de homicidios de mujeres negras creció 30% entre 2007 y 2017, en comparación con un aumento de 1,6% en la tasa de homicidios no negros. De acuerdo con el Atlas de la violencia 2019, la tasa de homicidios de mujeres no negras fue de 3,2 por 100.000 mujeres, mientras que entre las mujeres negras fue de 5,6 por 100.000. Esto pone de relieve los desafíos del Estado brasileño para garantizar el acceso equitativo a diversas políticas públicas fundamentales.

Cabe destacar el porcentaje significativo de muertes de mujeres en sus hogares mediante el uso de armas cuerpo a cuerpo u otros medios como estrangulamiento, poner fuego y fuerza corporal. Si bien la mayoría de los homicidios que victimizan a los hombres en Brasil ocurren en el espacio público, las muertes de mujeres a menudo se

producen en el ámbito de la violencia privada y se desencadenan por relaciones personales. De hecho, solo 10% de las víctimas masculinas son asesinadas dentro de su hogar, mientras que un tercio de las víctimas de asesinatos femeninos ocurren en el espacio privado de la casa. El instrumento utilizado en la agresión es otro indicador de que las mujeres son asesinadas con mayor frecuencia por conocidos y en entornos domésticos. Mientras que entre 1996 y 2017 las armas de fuego fueron usadas en 71% de los asesinatos de hombres, en el caso de las mujeres este instrumento fue utilizado apenas en 52% de los casos. Estos datos corroboran estudios recientes sobre la proporción significativa de asesinadas por hombres con quienes tenían relaciones afectivas.

La información sobre violencia sexual del Sistema de Información de Salud y Notificación del Ministerio de Salud también refleja la preponderancia de los perpetradores conocidos de las víctimas. La base de datos revela que una de cada tres víctimas de violencia sexual es una niña de 12 a 17 años. Las agresiones ocurren más en el hogar (68%) y tienen como abusador al padre (12%), al padrastro (12%) o a otra persona conocida (26%).

2.1.1 Femicidios

A partir de marzo de 2015, la ley 13.104/2015 modificó el Código procesal penal de Brasil e incluyó el feminicidio como una de las formas calificadas de homicidio, entendido así cuando la muerte de una mujer es resultado de violencia doméstica y familiar o cuando es causada por desprecio o discriminación de la condición femenina. Los feminicidios representan actualmente alrededor de 30% de los homicidios intencionales de mujeres, según datos del Anuario de seguridad pública de Brasil. Hubo 1.151 casos en 2017 y 1.206 en 2018, un crecimiento de 4%.

³ Todos los datos aportados fueron brindados por el Ministerio de la Salud de Brasil o el Anuario de seguridad pública del Foro de Seguridad Pública de Brasil.

Es importante señalar que si bien las tasas más altas de homicidio de mujeres se concentran en los estados del norte del país, cuando se comparan con las tasas de feminicidio, las unidades federales del medio oeste son las que se destacan negativamente.

2.2 ARGENTINA

En Argentina las violencias contra las mujeres han tomado gran relevancia pública en los últimos cuatro años, luego de manifestaciones masivas convocadas bajo la consigna “NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS”.

Argentina es un país con tasas de homicidio intencionales relativamente bajas para los estándares de la región latinoamericana (17,2 en 2017 según ONUDD), con oscilaciones leves que rondan la tasa promedio mundial: 6,1 en 2017 según ONUDD. En 2018, dicha tasa fue de 5,3 cada 100.000 habitantes: 2.362 homicidios. Sin embargo, la distribución territorial tiene un nivel de variación importante⁴.

Los feminicidios son la principal causa de las muertes dolosas de mujeres en Argentina⁵. La proporción de mujeres víctimas respecto del total de víctimas de homicidios dolosos en el país ha venido creciendo en los últimos años: 11,6% en 2015, 12,5% en 2016 y 13,6% en 2017. En este sentido, la relativa estabilidad de los homicidios dolosos contrasta con el crecimiento de la tasa de feminicidios. Tomando el último decenio, entre 2008 y 2017 estos crecieron 41%. El aumento sostenido arroja un total de 2.677 feminicidios para todo el periodo⁶.

Para describir el fenómeno hay que recurrir al registro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN)⁷. La mayoría de los feminicidios ocurre en la vivienda de la víctima: 71% en 2017; 66% en 2018. En cuanto a los medios utilizados para perpetrarlos, se destacan las armas blancas y las armas de fuego, así como también la fuerza física⁸.

La mayoría de los feminicidios en Argentina fueron ocasionados por un varón con quien la víctima tenía un vínculo sentimental (pasado o presente). Sin embargo, si se agregan los vínculos familiares y conocidos, se corrobora que tres de cada cuatro fueron cometidos por una persona del entorno de la víctima. De estas mujeres, 58% se encontraba en situación de convivencia con el agresor al momento del hecho (datos del 2018).

En 39% de los casos de feminicidios de 2018 se corroboraron antecedentes de violencias previas entre víctima y agresor. Pero solo en 41% de esos casos las víctimas efectuaron una denuncia y únicamente 9% tenía medidas de protección vigentes al momento de su asesinato.

En la mayoría de los casos, las víctimas de feminicidios estaban en el rango etario de 18 a 44 años. En 2017-2018 un total de veintidós víctimas eran migrantes, veintiuna eran trabajadoras sexuales, diecisiete se encontraban en embarazo, once tenían una discapacidad y tres pertenecían a los pueblos originarios. Asimismo, nueve víctimas pertenecían a la población travesti/trans.

En cuanto a los agresores, se repite la prevalencia del rango etario de 18-44 años (2017-2018). En estos años, un total de treinta y cinco autores (6,5%) eran miembros de las fuerzas de seguridad o pertenecían a una agencia de seguridad privada. Es de subrayar que la incidencia puede ser mayor, ya que en muchos de los casos se desconoce la ocupación del agresor.

4 Datos del Ministerio de Seguridad de la Nación.

5 Plan nacional de seguridad para la reducción de feminicidios. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_seguridad_para_la_reduccion_de_feminicidios.pdf>

6 Plan nacional de seguridad para la reducción de feminicidios. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_seguridad_para_la_reduccion_de_feminicidios.pdf>

7 Los datos corresponden al Registro nacional de feminicidios de la justicia Argentina, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

8 2017 y 2018 son los únicos años en que el registro de la CSJN discrimina el medio empleado para la comisión del feminicidio.

2.3 URUGUAY⁹

En Uruguay hubo un aumento significativo de la letalidad en 2018. Sin discriminar por género, los homicidios aumentaron 46%. En 2017 hubo 284 homicidios; en 2018 la cantidad escaló a 414. La tasa es de 11,8.

El aumento principal (38,5%) fue en el interior del país, mientras en Montevideo se registró un aumento de 38%. Poco más de la mitad (51,4%) de los casos son aclarados, mientras 48,6% quedan sin aclarar. 46% de los homicidios fueron cometidos con arma de fuego.

Solo 11% de los homicidios se derivaron de hurtos, rapiñas u otro tipo de delitos contra la propiedad. El resto, 89%, se originaron de conflictos entre personas que se conocen, asociación a actividades delictivas, entre otras causas.

Cabe destacar que los homicidios no son la mayor causa de letalidad en Uruguay. En 2018 hubo 668 suicidios, 526 accidentes de tránsito y 414 homicidios. La letalidad provocada fue de 1.608 personas: 0,05% de la población. Respecto a la distribución por género, 358 (86%) de las personas asesinadas eran varones y 56 (14%) mujeres.

Producto de los roles de género, los hombres se exponen más –como víctimas y como victimarios– a la violencia. De los homicidios a varones, 60% fueron catalogados como “ajuste de cuentas”, una figura no jurídica para definir un homicidio sucedido por un conflicto asociado a la actividad delictiva; 24% fueron conflictos entre personas que se conocen y otro tipo de conflictos, 11% derivado de hurtos y rapiñas y 5% fueron asesinados dentro de las cárceles.

En el caso de los homicidios a mujeres, 64% fueron feminicidios u homicidios domésticos, en manos de su pareja, expareja u otro familiar; 9% fueron asesinadas en agresiones sexuales; 16% no tenían ninguna relación con su homicida, dentro de lo que se incluyen los delitos de hurtos y rapiñas: 12%.

En 2018 hubo treinta y cinco homicidios domésticos de mujeres. Veintiséis fueron tipificados como feminicidio. Dieciséis de ellas fueron asesinadas por sus parejas, siete por sus exparejas, una por alguien con quien tuvo un vínculo sexoafectivo eventual y cuatro mujeres fueron asesinadas por familiares: tío, hijo, exyerno, padrastro. En los restantes siete casos se desconoce el vínculo o no hay imputados.

Las mujeres asesinadas en 2018 tenían entre 2 y 86 años. La edad promedio –sin considerar a una niña de dos años que forma parte de esta lista– es de 41 años. Los femicidas tienen entre 38 y 50 años promedio.

Once de las mujeres fueron asesinadas con armas de fuego, once con arma blanca, seis fueron asfixiadas, a cuatro las mataron a golpes, otra fue asesinada por intoxicación con gas, otra se presume que fue por ahogamiento y otra se cree que murió carbonizada.

Respecto de los treinta y cinco femicidas, diez de los hombres se mataron luego del delito de género cometido. Hubo un alto nivel de imputación penal: veinte fueron procesados. Cuatro de esos veinte intentaron autoeliminarse pero no lo lograron. En los cinco casos restantes no hay datos sobre los homicidas.

Cincuenta y tres niñas y niños son hijas e hijos de mujeres asesinadas durante 2018 en casos de violencia de género. Ese año se sumó una particularidad: dos funcionarios policiales que fueron asesinados cumpliendo funciones en casos asociados a violencia de género.

Las cifras de homicidios a mujeres asociados a delitos de género se han mantenido estables en la última década, oscilando entre treinta y dos y cuarenta y dos casos por año. En 2018 se recibieron más de 32.000 denuncias policiales. De 2005 a 2018 las denuncias aumentaron 581%.

⁹ Todos los datos aportados fueron brindados por el Ministerio del Interior de Uruguay.

3

FACTORES ESTRUCTURALES Y DE RIESGO

El principal factor explicativo de la violencia contra las mujeres en América Latina son las relaciones de género en un sistema patriarcal, y contribuyen a ello la dependencia económica de las mujeres de su cónyuge, fallas en las medidas de protección y la impunidad de los perpetradores.

3.1 RELACIONES DE GÉNERO EN UN SISTEMA PATRIARCAL Y LA DEPENDENCIA ECONÓMICA

Los expertos señalan que los rasgos de las sociedades machistas y patriarcales en la región contribuyen a los patrones de agresión contra las mujeres. A menudo, los casos reportados de feminicidio involucran a autores que informaron no aceptar la ruptura de un vínculo afectivo o el hecho de que su expareja tuvo una nueva relación. A las figuras del hombre y de la mujer siempre se les atribuyeron espacios y roles socialmente establecidos. Por un lado, el lugar del hombre es el espacio público, del sujeto que desempeña los roles de proveedor, protector y poseedor. Por otro, la mujer quedó históricamente confinada a la esfera privada, de las relaciones íntimas y familiares, tradicionalmente limitadas a las funciones de reproductora, cuidadora y responsable del hogar. En ese contexto, los atributos que de ella se esperan son pasividad, docilidad, sumisión y servicialidad.

La inserción creciente de las mujeres en el mercado de trabajo tensó esa división de roles y los estereotipos asociados, al tiempo que la ampliación de la autonomía y del poder de elección femenino se extendió a otras esferas de su vida. También contribuyeron a eso, en un primer momento, los mayores índices de escolarización de las mujeres, y, posteriormente, el hecho de que el

empoderamiento femenino haya ganado espacio en el debate público.

Cabe destacar que la dependencia económica de la mujer en relación con su pareja puede ser determinante para que no se denuncien agresiones constantes. Muchas veces, la alternativa para una mujer que depende de los recursos financieros del agresor para sobrevivir es recurrir a un refugio, pero esa medida tiene consecuencias drásticas, como el abandono del hogar y la pérdida de los lazos afectivos. Cuando la víctima tiene hijos, el quiebre del ciclo de la violencia es más urgente, pero también más difícil.

A pesar de los avances observados en los últimos años, caracterizados por el crecimiento del movimiento feminista y por la intensificación de las discusiones sobre las relaciones de género y la violencia que las atraviesa, las bases del sistema patriarcal son muy resistentes. La idea de que el hombre puede y debe ejercer control sobre el cuerpo y las elecciones femeninas aún encuentra eco, por más que su expresión pública sea condenable. Por eso, aún vemos actos extremos de violencia contra las mujeres, justificados por argumentos que remontan a tesis como la defensa del honor.

3.2 HISTORIAL DE AGRESIONES Y FALLAS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Frecuentemente, el homicidio de una mujer por su compañero o excompañero es precedido por años de agresiones verbales y físicas. Ese tipo de violencia suele caracterizarse por ir escalando con el paso del tiempo. Y si bien algunas de las víctimas buscan ayuda del sistema

de justicia criminal, no siempre la encuentran. Gran parte de las mujeres asesinadas por sus compañeros tenían historias repetidas de violencia y agresiones, lo que indica la necesidad de una red de protección estructurada, lista para atender a mujeres víctimas de agresiones, que las ayude a romper ese ciclo de violencia. Cuando las agresiones ocurren y no hay ninguna respuesta, la tendencia es a que crezcan en intensidad, pudiendo culminar en la muerte de la mujer.

De hecho, la mujer víctima de violencia física y/o sexual necesita superar el constreñimiento asociado a esa condición para que pueda buscar a la policía y denunciar a su agresor. En ese sentido, policías preparadas para acoger a la víctima de ese tipo de crimen son esenciales para que, por un lado, las agresiones sean notificadas y

tengamos la real dimensión del problema y, por otro, los autores sean identificados y castigados¹⁰. Desafortunadamente, hay casos recurrentes de víctimas de violencia de género en América Latina que no tienen acceso a organismos públicos especializados para denunciar abusos, así como ejemplos de víctimas que no reciben un refugio adecuado o se les niegan medidas de protección. En Brasil, por ejemplo, los casos de feminicidio tienden a ir más rápido en los tribunales, pero solo el 6% llegan a juicio y el 5% de los sospechosos son condenados. En Argentina, luego de cinco años de sancionada la ley de feminicidios, llegaron a condena solamente cincuenta y cuatro casos ocurridos entre 2013 y 2015¹¹, periodo en el que fueron asesinadas 766 mujeres por razones de género.

10 “Monitor da Violência: dois anos depois, quase metade dos casos de morte violenta continua em aberto na polícia”, G1. Disponible en <encurtador.com.br/agnGP>

11 Datos de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal de Argentina.

4

POLÍTICAS ENSAYADAS Y PROPUESTAS

El reconocimiento de la magnitud y la diversidad de manifestaciones de la violencia contra las mujeres ha dado lugar a que en todos los países de la región se ensayaran distintas respuestas institucionales dirigidas a prevenir, erradicar y sancionar estas violencias, así como también a asistir a las mujeres.

Es importante destacar que nuestros países han dado importantes pasos normativos¹², pero la implementación de esos marcos legales ha sido en buena medida deficiente, y uno de los problemas más graves para resolver es que la mayoría de los programas no cuentan con los recursos financieros necesarios para lograr mejores resultados. Todo esto, con la complejidad que implica que se traduzca en prácticas y decisiones institucionales el reconocimiento de las múltiples expresiones de las desigualdades y discriminaciones fundadas en el género, sabiendo que las instituciones que integran el sistema de justicia y seguridad son también productoras –cuando no amplificadoras– de estas violencias.

En este sentido, hay un desafío transversal a las demandas de los movimientos feministas: evitar que sus reclamos se conviertan en justificación de la ampliación indiscriminada del poder punitivo del Estado. Eso refuerza la necesidad de producir información y análisis criminal con perspectiva de género de una manera que permita dilucidar en qué momento y con qué instrumentos debe intervenir el Estado. Al tiempo que exige dar una discusión seria respecto de la eficacia de las diferentes intervenciones. Es preciso que se mejore la rendición de cuentas de las instituciones intervinientes y que se

establezcan mecanismos de evaluación de políticas que contemplen la participación activa de los diferentes colectivos de mujeres, trans y travestis.

Para concluir, una puesta en común de algunas líneas de acción en las que la mayoría de nuestros países han dirigido esfuerzos (con diferentes resultados) y un señalamiento de algunos ejes que permanecen vacantes y podrían abrir nuevos lineamientos de políticas públicas.

4.1 SISTEMAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Nuestros países han creado organismos y mecanismos para atender y cuidar a las víctimas de violencia de género. Esa atención comprende la disponibilidad de refugios, no siempre disponibles, y la posibilidad de atender necesidades de salud, educación, trabajo e inclusive asistencia legal, entre otras cuestiones. En la mayoría de los casos la solución habitacional o de vivienda de las víctimas suele ser un asunto crítico, los refugios generalmente son una solución temporal, pero superada determinada etapa hacen falta soluciones de largo plazo, que muchas veces no llegan.

4.2 JUZGADOS Y COMISARÍAS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, DOMÉSTICA, SEXUAL Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS

En Uruguay, por ejemplo, existen juzgados especializados en violencia de género, pero su implementación es

¹² Brasil: ley n° 11.340 (“Lei Maria da Penha”); Uruguay: ley 19.580; Argentina: ley 26.485 (ley de protección integral a las mujeres).

tan reciente que sus resultados no pueden evaluarse. En Argentina esa es una de las discusiones recurrentes. Hasta el momento la violencia doméstica en particular entrecruza las intervenciones de juzgados de familia y juzgados penales, lo que representa problemas serios para lograr ciertas medidas de protección a las víctimas.

En Brasil, la creación de comisarías de la mujer fue una conquista muy importante del movimiento feminista. Sin embargo, en la ciudad de São Paulo, por ejemplo, esas comisarías no funcionan veinticuatro horas al día ni los fines de semana, cuando los casos de agresión son más frecuentes. En otras capitales hay apenas una comisaría especializada, lo que dificulta el acceso a ese servicio. Por esa razón, muchas víctimas acaban buscando comisarías comunes, donde son mayores las posibilidades de que no reciban la atención adecuada. No obstante, aun en las comisarías de la mujer hay situaciones de flagrante falta de respeto.

4.3 OBSERVATORIOS SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

El establecimiento de mecanismos institucionales destinados al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización permanente de datos e información sobre las violencias de género es un desafío compartido por los tres países. La ausencia de información útil para la toma de decisiones dificulta el diseño de estrategias de prevención e impide evaluar la efectividad de las medidas adoptadas.

En Argentina se ha avanzado en la producción de datos sobre violencia doméstica, feminicidios y transfeminicidios. Sin embargo, es necesario avanzar en estudios tendientes a dar cuenta de la prevalencia e incidencia de las violencias de género no letales y en los diferentes ámbitos en donde las mujeres desarrollan sus trayectorias vitales. Asimismo, una fuerte demanda del movimiento LGBTT, pendiente, es la necesidad de avanzar en la visibilización de las violencias en razón de identidades de género y orientaciones sexuales no normativas.

4.4 DESARROLLO DE PROTOCOLOS O GUÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES, FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

En los últimos años, nuestros países también avanzaron en la aprobación de guías o protocolos de actuación para la investigación de las muertes violentas de mujeres y los casos de violencia doméstica. En menor medida, también se trabaja en el establecimiento de pautas para la investigación de agresiones sexuales. Sin embargo, hay que destacar que la aplicación efectiva de estos instrumentos depende de que su implementación se inscriba en un proceso de seguimiento, acompañamiento, capacitación y evaluación de los resultados. En Brasil, por ejemplo, ONU Mujeres Brasil y el gobierno federal lanzaron las “Directrices nacionales para investigar, procesar y juzgar con perspectiva de género las muertes violentas de mujeres - feminicidios” en 2016, pero solo cinco estados adhirieron a su implementación: Maranhão, Mato Grosso do Sul, Piauí, Río de Janeiro y Santa Catarina.

Se trata de una acción importante para estandarizar los abordajes, evitar procesos re-victimizantes y asegurar la sanción de los agresores. Pero no es un trabajo de única vez, las intervenciones forenses, la forma de investigar estos delitos y la construcción de evidencia válida para un juicio es un terreno de disputa, por lo que es necesario que estos instrumentos se vayan evaluando conforme se hace una revisión crítica de la experiencia.

4.5 CAPACITACIÓN

La formación especial en género de todo el personal de organismos públicos intervinientes en casos de violencia de género (desde las áreas de salud, pasando por las de asistencia social y fundamentalmente por las policías y los funcionarios judiciales) es también un eje presente en casi todos los países. Sin embargo, en general, muchas veces no son actividades permanentes ni obligatorias, ni condición para el acceso al cargo.

También hay que señalar que estas capacitaciones encuentran un límite claro en la forma que las propias instituciones abordan las violencias que se producen en su

interior. La capacitación en género debe acompañarse con políticas que promuevan los derechos de las mujeres y trabajen en remover y sancionar las prácticas sexistas, un aspecto a considerar especialmente en las fuerzas de seguridad y los organismos judiciales.

4.6 ACCIONAR POLICIAL Y COORDINACIÓN CON EQUIPOS SOCIALES

El rol de la policía y su capacitación para abordar casos de violencia intrafamiliar es fundamental. La coordina-

ción con los equipos sociales se debe mejorar. Es preciso generar protocolos para el accionar policial que contemplen la recepción de denuncias, el abordaje de situaciones de crisis y otro tipo de emergencias asociadas a esta problemática. La coordinación entre la policía y los equipos sociales es fundamental. Además, se debe valorar la incorporación de la tecnología para la investigación y el monitoreo de situaciones de violencia basada en género.

ACERCA DE LAS AUTORAS

Denisse Legrand. Licenciada en gestión cultural; comunicadora. Diplomada en intervenciones pedagógicas en contextos de encierro en la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, y en penalidad juvenil en la Facultad de Ciencias Sociales de la de la República. Coordina NADA CRECE A LA SOMBRA, programa socioeducativo en cárceles. Docente del Centro de Formación Penitenciaria (Cefopen). Editora de Feminismos en *la diaria* (prensa escrita).

Stephanie Morin. Maestra en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y licenciada en relaciones internacionales de la de Brown. Gerente de Gestión del Conocimiento en el Instituto Sou da Paz en São Paulo.

Sidonie Porterie. Licenciada en ciencias políticas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Directora del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (Ilsed), integra de la junta directiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip) y es asesora legislativa. Miembro fundadora e integrante de la Red Argentina para el Desarme y la Iniciativa Ciudadana de Control del Sistema de Inteligencia (ICCSI).

SOBRE ESTE PROYECTO

Este documento es un producto del proyecto de la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), *Red Latinoamericana de Seguridad Incluyente y Sostenible*, formada por expertos internacionales provenientes de los ámbitos de la política, la academia, la diplomacia, el sector de seguridad y las organizaciones de sociedad civil. La Red se creó como un espacio permanente de discusión sobre los desafíos a la paz y la seguridad que enfrenta América Latina y sus im-

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Responsable

Kristina Birke Daniels

Directora del Proyecto Regional de Seguridad
y representante de la FES Colombia

Catalina Niño

Coordinadora de proyecto
catalina.nino@fescol.org.co

Bogotá, marzo de 2020

pactos sobre la democracia en la región. Para alimentar esas discusiones, la Red organizó el primer Congreso de seguridad incluyente y sostenible, el 18 y 19 de octubre de 2019. Los autores de este documento son miembros de la Red y participaron en el Congreso.

Para más información, consulte

<https://www.fes-colombia.org/fes-seguridad/>

PANORAMA Y DESAFÍOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TRES PAÍSES DE AMÉRICA LATINA: BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA



América Latina es la región más violenta del mundo: con 8% de la población mundial, concentra 33% de los homicidios. En este contexto la violencia contra las mujeres es muy alta, aun si la mayoría de las víctimas de homicidio son varones. En parte por eso los feminicidios tienden a invisibilizarse y a verse como un problema menor, por lo que las políticas públicas con frecuencia no los atienden de manera adecuada.

Muchos feminicidios resultan de la violencia doméstica, como último escalón de una serie de agresiones en el contexto de las relaciones afectivas. Son crímenes que además tienen muchas víctimas indirectas, dado que los/as hijos/as de las mujeres asesinadas quedan huérfanos de madre y con sus padres encarcelados o huyendo.



Algunos factores que explican este fenómeno son la persistencia de una cultura patriarcal y xenófoba, la desigualdad económica y de género y las graves deficiencias en los sistemas de seguridad y justicia, que se relacionan con la baja tasa de denuncia y con la negligencia en la atención a las víctimas.

Un sello distintivo de la violencia de género en América Latina es la estrecha relación del autor con la víctima, lo que se relaciona con la tendencia característica de violencia contra la mujer, que se expresa en las relaciones íntimas de pareja por medio de la dependencia patrimonial y la violencia psicológica. Estas características desafían las políticas de prevención y protección porque ocurren dentro de relaciones en las que se espera confiar y que se convierten en tabúes por referirse a la esfera doméstica y familiar.



Entre 2007 y 2013, muchos países de la región hicieron cambios de políticas y legislativos para abordar la impunidad en casos de muertes violentas de mujeres, promulgando leyes especiales para enfrentar el feminicidio o incorporando factores agravantes en los códigos penales.

El artículo analiza las características del feminicidio en América Latina a partir de los casos de Brasil, Argentina y Uruguay, y algunos factores que contribuyen a la violencia letal contra las mujeres y que se repiten en muchos países de la región. Además, resalta algunas políticas públicas fundamentales para prevenir y enfrentar el problema.